

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

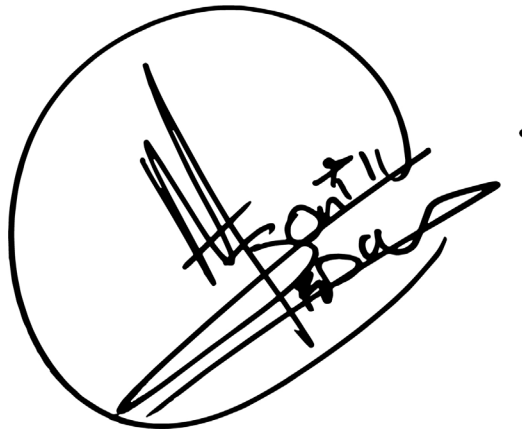
ACUERDO 1006/2024

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua el acuerdo tomado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud, mediante el cual:

Único: Se publica la Licitación Pública Presencial IMPAS-LP-01/24, relativa a la Contratación de servicio integral de 1 a 4 unidades médicas móviles.

SEGUNDO: Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO En la Ciudad de Chihuahua, Chih., A los 26 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.



**PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA**



**SECRETARÍO DEL H. AYUNTAMIENTO
MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN**

INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPAS-LP/01/24

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, POR CONDUCTO DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN IV, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 83 FRACC I Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN CONVOCAR A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPAS-LP/01/24, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA A CUATRO UNIDADES MÉDICAS MÓVILES, SOLICITADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

A) DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	1 a 4	UNIDADES	I. Contratación del servicio integral de una a cuatro Unidades Médicas Móviles para el Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud.

LAS ESPECIFICACIONES A DETALLE SE ENCUENTRAN EN LAS BASES RECTORAS DEL PROCEDIMIENTO.

B) CALENDARIO:

LUGAR FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
EN LA SALA DE JUNTAS DEL TERCER PISO DE LAS OFICINAS QUE OCUPA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD UBICADA EN CALLE FRANCISCO XAVIER MINA NO. 408, SECTOR BOLÍVAR, COLONIA CENTRO, C.P. 31000 EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 01 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.	EN LA SALA DE JUNTAS DEL TERCER PISO DE LAS OFICINAS QUE OCUPA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD UBICADA EN CALLE FRANCISCO XAVIER MINA NO. 408, SECTOR BOLÍVAR, COLONIA CENTRO, C.P. 31000 EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

C) **DISPOSICIÓN DE LAS BASES:** ESTARÁN A DISPOSICIÓN HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DURANTE LOS DÍAS 27 DE ENERO DEL AÑO 2024 AL 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2024, SE CONSIDERARÁN DÍAS INHÁBILES LOS SÁBADOS Y DOMINGOS, EN UN HORARIO DE 9:00 A.M A 15:00 HORAS EN LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD UBICADA EN EL CUARTO PISO DE LAS OFICINAS QUE OCUPA EL INSTITUTO EN LA CALLE FRANCISCO XAVIER MINA NO. 408, SECTOR BOLÍVAR, COLONIA CENTRO, C.P. 31000 EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, TAMBIÉN ESTARÁN DISPONIBLES EN LOS PORTALES DE INTERNET [HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX/](https://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX/) Y/O [HTTP://IMPAS.MPIOCHIH.GOB.MX/](http://IMPAS.MPIOCHIH.GOB.MX/) Y/O [HTTP://WWW.MUNICIPIOCHIHUAHUA.GOB.MX/OM/CONTRATACIONES](http://WWW.MUNICIPIOCHIHUAHUA.GOB.MX/OM/CONTRATACIONES).

D) **LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

1. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA.
2. CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.
3. DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
4. BALANCE GENERAL QUE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
5. DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
6. ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
7. LOS DEMÁS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS BASES.

E) **COSTO DE PARTICIPACIÓN:** EL COSTO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN LA COORDINACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO A FAVOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD POR LA CANTIDAD NO REEMBOLSABLE EQUIVALENTE A 20 UMA (UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN) POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPAS-LP/01/24, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL.

F) **LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO:** QUIEN RESULTE GANADOR DEBERÁ PRESTAR EL SERVICIO ADJUDICADO EN LOS LUGARES Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE. EL PAGO SE HARÁ CONTRA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

G) **ANTICIPO:** EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

H) **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, FALLO Y GENERALIDADES:**

1. LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DEBERÁ SER EN IDIOMA ESPAÑOL, TRATÁNDOSE DE DOCUMENTOS OFICIALES, ESTOS DEBERÁN ENCONTRARSE DEBIDAMENTE APOSTILLADOS Y TRADUCIDOS AL ESPAÑOL.
2. AL TÉRMINO DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS SE INFORMARÁ RESPECTO DEL LUGAR, FECHA Y HORA QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO CORRESPONDIENTE.
3. EL COMITÉ APLICARÁ PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, POR LO QUE, CON BASE EN EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ADJUDICARÁ LAS PARTIDAS A LA PERSONA QUE DE ENTRE LOS LICITANTES REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MÁS PROPUESTAS SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE MÁS BAJA. EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, LA CONVOCANTE PODRÁ DAR PREFERENCIA A LAS EMPRESAS LOCALES Y, EN SU CASO, A AQUELLAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE LAS PERSONAS DEL SECTOR ANTES SEÑALADO, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DE LA O EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DE UN SORTEO QUE LLEVARÁ A CABO EN ACTO PÚBLICO DEL COMITÉ.
4. LA CONVOCANTE, RECHAZARÁ LAS PROPUESTAS QUE NO REÚNAN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
5. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD.

CHIHUAHUA, CHIH. 27 DE ENERO DEL AÑO 2024

DR. LUIS ANTONIO ARRIETA TREVIZO

DIRECTOR

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL IMPAS